

El Centro de Mediación y Arbitraje CANACO y sus convenios de colaboración.

➤ Centro de Mediación y Arbitraje CANACO – ASL.

Es el convenio celebrado entre la Barra Mexicana de Abogados, A.C. por conducto de la Asociación de Servicios Legales, A.C. (“ASL”) y la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, a través de su Centro de Mediación y Arbitraje (“CANACO”) con la finalidad de que los barristas cuenten con una nueva herramienta que les permita ofrecer servicio social.

Con este convenio se pretende que los barristas interesados en esta materia puedan prestar sus servicios como árbitro pro bono, y que el costo del arbitraje que sería destinado a cubrir sus honorarios sea donado a la ASL.

➤ Centro de Mediación y Arbitraje CANACO – CAMCA.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte establece la promoción y el uso del arbitraje y de otras técnicas alternativas para la solución de controversias, como los medios más convenientes para resolver tales conflictos.

Conforme a dicho tratado se creó el Centro de Arbitraje y Mediación Comercial para las Américas (“CAMCA”) que tiene como propósito cumplir con los objetivos del TLCAN a través de procedimientos diseñados para proporcionar a las partes que realicen negocios dentro del área del libre comercio, un foro internacional eficiente para la solución de los conflictos comerciales privados que surjan.

El CAMCA opera con reglas, políticas y procedimientos administrativos uniformes. Representantes de cada uno de los países que conforman el área de libre comercio dirigen el CAMCA y los casos pueden ser presentados en cualquiera de sus territorios. Razón por la cual el Centro de Mediación y Arbitraje CANACO administra los procedimientos de CAMCA.

➤ Centro de Mediación y Arbitraje CANACO – CIAC.

La Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (“CIAC”) funciona a través de Secciones Nacionales que se encargan de administrar los procedimientos conforme a su Reglamento de Procedimientos. En México el Centro de Mediación y Arbitraje de CANACO es la Sección Nacional de CIAC.

➤ **Centro de Medición y Arbitraje CANACO – CNEC.**

La Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (“CNEC”) y la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México celebraron (“CANACO”), a través de su Centro de Mediación y Arbitraje, celebraron un convenio de cooperación para la promoción del uso del arbitraje y la mediación como medio de solución de controversias en materia de Desarrollo de Infraestructura.

La CNEC adoptará la Normativa de la CANACO sobre Mediación y Arbitraje, y aportará especialistas en materia de Desarrollo de Infraestructura. Por su parte, CANACO aportará toda su infraestructura y experiencia para la administración de los procedimientos de mediación y arbitraje.

➤ **Centro de Medición y Arbitraje CANACO – ICDR.**

Pendientes de las necesidades en materia de mediación y arbitraje, el International Center for Dispute Resolution (“ICDR”) y la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (“CANACO”) celebraron un convenio de colaboración para el establecimiento de una oficina del ICDR en México.

Como parte del convenio, cuando el acuerdo de las partes lo permita, los arbitrajes nacionales serán administrados por la CANACO y los arbitrajes internacionales serán administrados por el ICDR.

Asimismo, el convenio comprende diversos acuerdos cuyo objetivo es la promoción de los métodos alternos de solución de controversias. De esta forma, el ICDR y la CANACO se comprometieron a llevar cabo eventos académicos de manera conjunta.

➤ **Centro de Medición y Arbitraje CANACO – IFCAI.**

La International Federation of Commercial Arbitration Institutions (“IFCAI”) tiene como propósito establecer y mantener la cooperación entre los centros administradores de arbitraje y de otros mecanismos de resolución de disputas en todos los países del mundo, así como promover los objetivos del uso de estos mecanismos.

El Centro de Mediación y Arbitraje de CANACO formaron parte del Consejo Directivo de IFCAI y actualmente es miembro activo de dicha federación.

➤ **Centro de Medición y Arbitraje CANACO – MEAD-H.**

Mead-H Institute es una oficina de contacto del Centro de Mediación y Arbitraje de CANACO, y aunque la administración de los procedimientos se continúa llevando a cabo

desde las oficinas principales del Centro, la comunidad local cuenta con un contacto directo cerca de ellos que les proporcione la información adecuada sobre el manejo de los procedimientos. Mead- H Institute brinda asesoría y capacitación dirigida a directores, gerentes y abogados de empresa a fin de sensibilizarlos sobre la importancia de las alternativas para la solución de conflictos como parte del desarrollo económico de dicha zona, tanto en el comercio local, como en el internacional.

El Centro de Mediación y Arbitraje CANACO cuenta con los medios adecuados, con árbitros expertos y con el respaldo de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, es por ello que lo coloca como un Centro de renombre internacional.

Solicite más información en el Centro de Mediación y Arbitraje de CANACO en el teléfono 36 85 22 69 en las extensiones 1308, 1309 y 1310 o al correo electrónico:

arbitrajecanaco@arbitrajecanaco.com.mx.